Eliminado de acuerdo a lo establecido en el artºculo 3 fracciones XI y X de la Ley de Protecci· n a Datos Personales en Posesi· n de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, asº como a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n, asº como para la Elaboraci· n de Versiones PÝblicas disposici· n segunda fracci· n XVIII, quinto, s®ptimo fracci· n I, noveno, trig®simo octavo fracci· n I y cuadrag®simo. Asº como a los artºculos 19.1 Y 19.3 De La Ley De Transparencia Y Acceso A La Informaci· n PÝblica Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

[redacted]

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA No. 001/DGDE/2020
EXPEDIENTE No 07/N-004/2020

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 (doce)** horas del día **12 (doce)** de **noviembre de 2020 (dos mil veinte),** los Ciudadanos **Licenciado en Contaduría Pública Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Ciudadana Juana Carrión Ruíz, Directora de Área de Auditoría,** todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Secretaría de Desarrollo Económico**, ubicada en la López Cotilla No.1505, Colonia Americana, Código Postal 44140, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco a efecto de hacer constar los siguientes:----------

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los actuantes se presentaron en la oficina citada y ante la presencia del **Maestro Ernesto Sánchez Proal, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico,** proceden a identificarse en el orden antes mencionado con sus gafetes: **s/n, 206,** respectivamente; expedidos por la Contraloría del Estado.----------

--Para los efectos del desahogo de la **Revisión Preventiva a Procesos de Mejora** derivado del Oficio de Comisión número **2659/DC/DGDE/2020** de fecha 10 de noviembre del 2020, emitido por la **Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado,** de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones III, IV y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; CONSIDERANDO IV, artículos 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III y XXI; 27 fracción I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se procede a formalizar el inicio de la revisión preventiva en comento, mediante la realización de la presente acta, ante la presencia del **Maestro Ernesto Sánchez Proal, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico**, por lo que se le solicita que se identifique, exhibiendo Gafete **s/n** expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía al margen izquierdo de la credencial cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.----------

--El personal comisionado expone al **Maestro Ernesto Sánchez Proal, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico,** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento del oficio de Comisión antes citado, mismos que estarán enfocados a la **Revisión Preventiva de los Procesos**, en específico en la **Dirección General de Administración,** así como a los Departamentos y Oficinas que dependan de ella, o cualquier otra instancia y/o domicilio, respecto de los **rubros: a) Control Interno, b) Programa "Reactiva" y c) Programa Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo"**, así como todos aquellos que los Procesos derivados del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado específicamente **por el período del 01 de enero al 10 de noviembre de 2020**, a fin de que se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales, normativas aplicables, tendentes a emitir las recomendaciones que se estimen pertinentes, por parte del Órgano de Control Estatal.----------

--Acto seguido se solicita al **Maestro Ernesto Sánchez Proal, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico,** designe dos testigos de asistencia, designando al **Ciudadano Arturo Olvera Mejía**, Director General de Administración y a la **Ciudadana Mónica del Carmen Luquín Tejeda,** Directora de Recursos Materiales y Financieros, ambos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Económico, el primero con domicilio en el Eliminado y la segunda con domicilio Eliminado quienes se identifican el primero de ellos con Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número

ACTA No. 001/DGDE/2020
EXPEDIENTE No 07/N-004/2020

Eliminado y la segunda con Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número Eliminado haciendo constar que en ambas aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, quienes aceptan su designación.----------

--El **Maestro Ernesto Sánchez Proal, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico,** en este momento nombra al **Ciudadano Efrén Díaz Castillero,** Secretario Técnico, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, como la persona **Responsable y Encargada de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la auditoría que nos ocupa**, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio eliminado ----------

--El personal comisionado por la Contraloría del Estado en este momento solicita al Titular de la dependencia, que se elabore el correspondiente **oficio de designación** de la persona responsable encargada de atender esta revisión y se haga llegar al personal comisionado, como parte de las atribuciones que hoy se le delegan.-

--El **Maestro Ernesto Sánchez Proal, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico,** previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad correspondiente Penal o en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, así como también manifiesta que se da formalmente notificado del inicio de la revisión preventiva y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos de información y documentación que le formulen para que cumplan su cometido.----------

--En este momento el personal comisionado de la Contraloría del Estado, otorga el uso de la voz al **Maestro Ernesto Sánchez Proal, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico,** quien manifiesta textualmente lo siguiente: *No tengo nada que manifestar".*----------

--No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, siendo las 12:50 (doce) horas con (cincuenta) minutos del día y de la fecha en que se actúa. ----------

---Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en cuatro ejemplares, de los cuales se entrega uno firmado en autógrafo al servidor público con el que se entendió la diligencia y los restantes para el Órgano de Control Estatal. ----------

----------conste.-

ACTA No. 001/DGDE/2020
EXPEDIENTE No 07/N-004/2020

Guadalajara, Jalisco 12 de noviembre de 2020

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Maestro Ernesto Sánchez Proal
Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico
Gafete expedido por la
Secretaría de Desarrollo Económico, S/N

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Licenciado en Contaduría Pública
Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Director General de Control y Evaluación
a Dependencias del Ejecutivo
Gafete expedido por la
Contraloría del Estado, S/N

TESTIGOS

Ciudadano Arturo Olvera Mejía
Director General de Administración
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral
con folio número

Ciudadana Juana Carrión Ruiz
Directora de Área de Auditoría
Gafete expedido por la Contraloría del Estado,
con número 206

Ciudadana Mónica del Carmen Luquín Tejeda
Directora de Recursos Materiales y Financieros
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral
con folio número

RESPONSABLE DESIGNADO

Ciudadano Efrén Díaz Castillero
Secretario Técnico
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral
con folio número

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de inicio de Auditoría No. **001/DGDE/2020,** Expediente No. **07/E-004/2020,** de fecha 12 (doce) de noviembre de 2020, que consta de 03 (tres) fojas del Acta y 06 (seis) fojas de identificaciones.